

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/20; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos, diferentes áreas académicas y administrativas de ésta Facultad, solicitan la adquisición de muebles de oficina, por el monto total estimado de Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000, =), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021-FCN - TRAMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de muebles de oficina, con destino a diferentes áreas académicas y administrativas de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 01/2021-FCN - Tramite por Monto Reducido.

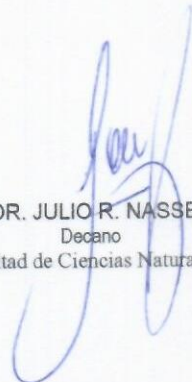
ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 01 de marzo de 2021 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,=), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a

Funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales